

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-22/12/2022-47 2/ 311/2022.- Concesión de subvenciones a entidades deportivas y al éxito deportivo individual [2022/03.09.02.03/1] (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JCK7Q-GF9ZS-GCI89</b> Página 1 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 16:01 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 17:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/12/2022 17:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3496650\_JCK7Q-GF9ZS-GCI89\_EA292EE2950606D51FF31172E1CA98615D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



CON40 - v. 1.0  
**CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL  
Expediente de sesión n.º: JGL-22/12/2022-47

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

**C E R T I F I C O :**

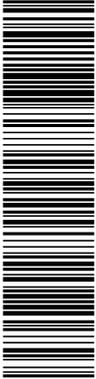
La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, en sesión extraordinaria urgente celebrada el 22 de diciembre de 2022, aprobó, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

**2/ 311/2022.- Concesión de subvenciones a entidades deportivas y al éxito deportivo individual [2022/03.09.02.03/1]**

«PROPUESTA DE D<sup>a</sup> LIDIA RUPEREZ ALONSO, CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES, en virtud de la delegación que me ha sido conferida por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 21 de octubre de 2022, sobre adjudicación de subvenciones a entidades deportivas temporada 2022-2023 y éxito deportivo individual temporada 2021-2022.

En relación con las solicitudes de subvenciones de las entidades deportivas y deportistas abajo relacionadas y tramitadas conforme al procedimiento previsto en la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, concordante con la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se comprueba que las solicitudes aceptadas están adecuadamente cumplimentadas y que se acompaña a la misma la documentación requerida, incluidos los certificados emitidos por los Departamentos de Servicios Tributarios e Intervención del Ayuntamiento de Pinto.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-22/12/2022-47 2/ 311/2022.- Concesión de subvenciones a entidades deportivas y al éxito deportivo individual [2022/03.09.02.03/1] (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JCK7Q-GF9ZS-GCI89</b> Página 2 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 16:01 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 17:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/12/2022 17:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3496650\_JCK7Q-GF9ZS-GCI89\_202212121705) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



CON40 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE JGL**

Visto el informe de baremación emitido por el Técnico de Actividades Físicas de los proyectos presentados por las Entidades Deportivas admitidas en el Plan General de Subvenciones, temporada deportiva 2022-2023 y por los/as deportistas locales, temporada deportiva 2021-2022, que dice lo siguiente:

“En relación con las solicitudes de subvenciones de las asociaciones abajo relacionadas y tramitadas conforme al procedimiento previsto y establecido en las bases de la convocatoria del plan general de subvenciones que se engloba dentro del plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Pinto, se comprueba que las solicitudes están cumplimentadas con los mínimos exigidos para su baremación y que se acompaña a la misma la documentación requerida tales como anexos 1, 2, 3, 4, 4.1, 5 y 6, incluidos los certificados de los departamentos vinculantes.

Una vez realizados y aplicados los criterios de baremación a los proyectos presentados por las entidades deportivas admitidas en el Plan General de Subvenciones temporada deportiva en convocatorias de subvenciones a entidades deportivas temporada 2022-2023 y éxito deportivo 2022-2022 a deportistas (categoría absolutas y categorías inferiores hasta sub-23 y grupos de edad) en el que:

Para entidades deportivas

- Se estima, en términos generales, la viabilidad de la ejecución de los proyectos de temporada de los clubes y entidades deportivos para los que se solicita la subvención y cumplen los requisitos mínimos exigidos del plan para poder obtener la condición de beneficiarios de las subvenciones.
- Se ponderan los indicadores para la evaluación de las distintas solicitudes, dando como resultado el que se indica en cada entidad de un total de 100 puntos posibles con valor económico por punto obtenido.

Para deportistas individuales

- Para deportistas de carácter individual (diferentes modalidades deportivas individuales o de equipo), será imprescindible que sea del municipio de Pinto independientemente de la ubicación del Club entrando en baremo éxitos deportivos federativos individuales para

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)      Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-22/12/2022-47 2/ 311/2022.- Concesión de subvenciones a entidades deportivas y al éxito deportivo individual [2022/03.09.02.03/1] (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JCK7Q-GF9ZS-GCI89</b> Página 3 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 16:01 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 17:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3496650\_JCK7Q-GF9ZS-GCI89\_202212121705) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

CON40 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE JGL**

*deportistas de categorías inferiores hasta sub-23 y grupos de edad, como principio al apoyo del deporte base, emergentes y en formación dentro de la posible proyección deportiva hasta la llegada al deporte profesional. Así mismo también se dará cobertura a las categorías como continuidad al itinerario deportivo como posible apoyo al deportista profesional. No se admitirán a trámite categorías de veteranos. Los méritos deportivos serán referentes a Campeonato de Madrid o torneos nacionales (Campeonato de España o prueba de Copa de España) e internacionales durante la pasada temporada deportiva 2022/2022.*

*Estimándose para entidades deportivas y equipos nacionales que la puntuación, es la que se obtiene al valorar las distintas variables que establece la convocatoria aplicando posteriormente la fórmula que figura en la base 10ª de la convocatoria, siendo las variables de puntuación obtenida total de las entidades admitidas, puntuación obtenida por la entidad y dotación económica prevista en la convocatoria las que establezcan las cuantías a subvencionar a cada entidad.*

*En el caso de éxito deportivo de carácter individual el resultado económico será el de aplicación de los criterios económicos al éxito deportivo para este apartado del Plan General de Subvenciones.*

*Quien suscribe presenta el siguiente informe para que se adopte acuerdo en la comisión de valoración de subvenciones por el que proceda conceder las siguientes subvenciones con cargo a la partida presupuestaria 101.342.48904 de programas deportivos y actividades del crédito presupuestario correspondiente siendo de 150.000€ de los cuales se consignan:*

- 130.000 € destinados para proyectos de temporada deportiva 2022-2023 de clubes locales.
- 20.000€ destinados para el apartado de éxitos deportivos de carácter individual para deportistas locales de la temporada 2021-2022.

*Vistos los informes emitidos por los departamentos de Intervención y Servicios Tributarios.*

*Una vez revisados expedientes y solicitudes de las diferentes entidades locales y deportistas, el Área técnica de la concejalía de deportes y actividades física propone las siguientes apreciaciones a la comisión de Valoración tras finalización de los plazos de subsanación y aplicación de los criterios de baremación:*

**Proyectos de ENTIDADES DEPORTIVAS para temporada 2022-2023**

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)    ◊    Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• ○ •    pinto@ayto-pinto.es    <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-22/12/2022-47 2/ 311/2022.- Concesión de subvenciones a entidades deportivas y al éxito deportivo individual [2022/03.09.02.03/1] (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JCK7Q-GF9ZS-GCI89</b> Página 4 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 16:01 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 17:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/12/2022 17:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3496650\_JCK7Q-GF9ZS-GCI89\_202212121705) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do



**AYUNTAMIENTO DE  
PINTO**

CON40 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE JGL**

*\*Ninguna entidad podrá percibir una ayuda superior a la solicitada, siendo ésta no superior al 30% del presupuesto de proyecto deportivo del club; asimismo no se podrá presupuestar de forma superior al 30 % de la consignación presupuestaria total del Plan. En caso de presentar incorrectamente este dato se corregirá hasta que dicho valor cumpla este requisito.*

*\*\* En el caso de que la presentación de entidades o Clubes al Plan General de Subvenciones deportivas sea inferior a 10 entidades, la partida presupuestaria PP se reducirá en 20.000 € para el cálculo VEP.*

*Clubes y entidades que han presentado documentación para tomar parte en esta convocatoria (Base 9ª de la convocatoria 2022-22).*

- Entidad: C.D.RUNNING PINTO SEOANE-PAMPIN

Puntos obtenidos: 71

Presupuesto del proyecto: 63.920 €

Subvención solicitada: 14.625 €

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 11.984,80 €
- Entidad: ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE GIMNASIA ESTÉTICA DE GRUPO

Puntos obtenidos: 34

Presupuesto del proyecto: 9.500 €

Subvención solicitada: 2.850 €

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 2.850 €
- Entidad: C.D.ELEMENTAL GIMNASIA RÍTMICA ÉBOLI-PINTO.

Puntos obtenidos: 40

Presupuesto del proyecto: 16.300€

Subvención solicitada: 4.800€

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 4.800 €
- Entidad: C.D. AJLA KÁRATE PINTO

Puntos obtenidos: 40

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◊

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• ◦ •

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-22/12/2022-47 2/ 311/2022.- Concesión de subvenciones a entidades deportivas y al éxito deportivo individual [2022/03.09.02.03/1] (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JCK7Q-GF9ZS-GCI89</b> Página 5 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 16:01 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 17:05
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/12/2022 17:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3496650\_JCK7Q-GF9ZS-GCI89\_8A292EE29506064D51FF3172E1CAA98615D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE PINTO**

CON40 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL**

*Presupuesto del proyecto: 23.167€*  
*Subvención solicitada: 3.000€*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 3.000 €*

- *Entidad: ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA CUEVA DE KÜN Y HEBLES*  
*Puntos obtenidos: 19*  
*Presupuesto del proyecto: 14.800€*  
*Subvención solicitada: 4.400€*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 3.207,20 €*

- *Entidad: C.D.E. PINTO GOLDBATS*  
*Puntos obtenidos: 41*  
*Presupuesto del proyecto: 45.000€*  
*Subvención solicitada: 13.500€*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 6.920,80 €*

- *Entidad: C.D.E. TAEKWONDO ALCALÁ.*  
*Puntos obtenidos: 37*  
*Presupuesto del proyecto: 34.249€*  
*Subvención solicitada: 10.275€*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 6.245,60 €*

- *Entidad: CLUB DEPORTIVO CICLISTA ALBERTO CONTADOR*  
*Puntos obtenidos: 35*  
*Presupuesto del proyecto: 18.188€*  
*Subvención solicitada: 5.456€*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 5.456 €*

*Entidad: C.D.E. FUTSAL PINTO*  
*Puntos obtenidos: 29*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇
Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •
pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-22/12/2022-47 2/ 311/2022.- Concesión de subvenciones a entidades deportivas y al éxito deportivo individual [2022/03.09.02.03/1] (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JCK7Q-GF9ZS-GCI89</b> Página 6 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 16:01 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 17:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/12/2022 17:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3496650\_JCK7Q-GF9ZS-GCI89\_042022EE20500606D51FF31172E1CAA98615D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE  
PINTO**

CON40 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE JGL**

*Presupuesto del proyecto: 23.535€*  
*Subvención solicitada: 6.500€*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 4.895,20 €*

- Entidad: SOCIEDAD DE CAZADORES DE PINTO

*Puntos obtenidos: 20*  
*Presupuesto del proyecto: 30.000€*  
*Subvención solicitada: 9.000€*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 3.376 €*

- Entidad: C.D.E. DE TIRO PINTO
- Puntos obtenidos: 29

*Presupuesto del proyecto: 35.000€*  
*Subvención solicitada: 10.000€*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 4.895,20 €*

- Entidad: CLUB DE FUTBOL ESCUELAS DEPORTIVAS DE PINTO

*Puntos obtenidos: 34*  
*Presupuesto del proyecto: 35.085€*  
*Subvención solicitada: 9.000€*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 5.739,20 €*

- Entidad: CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE AJEDREZ TORRE DE ÉBOLI
- Puntos obtenidos: 26

*Presupuesto del proyecto: 3.602,01€*  
*Subvención solicitada: 1.080€*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 1.080 €*

*Entidad: AGRUPACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL DE PINTO*  
*Puntos obtenidos: 44*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-22/12/2022-47 2/ 311/2022.- Concesión de subvenciones a entidades deportivas y al éxito deportivo individual [2022/03.09.02.03/1] (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JCK7Q-GF9ZS-GCI89</b> Página 7 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 16:01 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 17:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/12/2022 17:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3496650\_JCK7Q-GF9ZS-GCI89\_042022EE20506064D51FF3172E1CAA98615D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE  
PINTO**

CON40 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE JGL**

*Presupuesto del proyecto: 90.500€*  
*Subvención solicitada: 14.000€*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 7.427,20 €*

- *Entidad: CLUB DEPORTIVO CIUDAD DE PINTO*  
*Puntos obtenidos: 52*  
*Presupuesto del proyecto: 146.873,45€*  
*Subvención solicitada: 20.000€*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 8.777,60 €*

- *Entidad: LA TRIBU 4BS TRIATLON*  
*Puntos obtenidos: 32*  
*Presupuesto del proyecto: 12.952,02€.*  
*Subvención solicitada: 3.885,80€.*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 3.885,80 €*

- *Entidad: C.D.E FUTSALA PINTO*  
*Puntos obtenidos: 54*  
*Presupuesto del proyecto: 77.384€*  
*Subvención solicitada: 9.286,08€*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 9.115,20 €*

- *Entidad: CLUB DE GIMNASIA RÍTMICA DEPORTIVA PINTO*  
*Puntos obtenidos: 52*  
*Presupuesto del proyecto: 36.125€*  
*Subvención solicitada: 10.000€*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según bases de la convocatoria y baremación de criterios básicos y específicos: 8.777,60 €*

*Quedan excluidas del procedimiento, las entidades deportivas:*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-22/12/2022-47 2/ 311/2022.- Concesión de subvenciones a entidades deportivas y al éxito deportivo individual [2022/03.09.02.03/1] (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JCK7Q-GF9ZS-GCI89</b> Página 8 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 16:01 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 17:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/12/2022 17:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3496650\_JCK7Q-GF9ZS-GCI89) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do



**AYUNTAMIENTO DE PINTO**

CON40 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL**

- Entidad: CLUB DE TENIS VILLA DE PINTO por presentación de solicitud fuera de plazo según la documentación que obra en el expediente y convocatoria del presente Plan.
- Entidad: C.D.E. PARQUE EUROPA por presentación de solicitud fuera de plazo según la documentación que obra en el expediente y convocatoria del presente Plan.

*Éxitos deportivos de carácter individual temporada deportiva 2021-2022*

*\*En el caso de que las solicitudes presentadas sumen más de los 20.000 € de la partida presupuestada para este apartado, se aplicarán revisiones porcentuales de las ayudas concedidas a la baja de todas las ayudas admitidas en el apartado de éxito deportivo.*

*\*\* Un deportista no podrá optar a varias subvenciones de los diferentes méritos, se establecerá en todo caso el de mayor valor.*

*Deportistas que han presentado documentación para tomar parte en esta convocatoria (Base 9ª de la convocatoria al éxito deportivo individual temporada 2021-2022).*

- *Deportista: MARCOS MORALES OTERO.*  
*Deportista individual en categoría: BILLAR A TRES BANDAS/SUB-17.*  
*Éxito.- 5º Puesto en campeonato de Europa categoría sub-17. Plata en campeonato de España categoría sub17. Bronce en campeonato de España categoría sub-21. Medalla de oro en campeonato de España de selecciones autonómicas absoluto, entre otros resultados deportivos.*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: 1.000€*
- *Deportista: CARMEN GALIANO MARTÍNEZ*  
*Deportista individual en categoría: TAEKWONDO/CADETE*  
*Éxito.- Oro en campeonato de España por clubes categoría cadete, 3er puesto en open internaciones por la paz de alicante en categoría junior, copa de España. entre otros resultados deportivos, plata en campeonato de Madrid junior.*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: 750€*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-22/12/2022-47 / 311/2022.- Concesión de subvenciones a entidades deportivas y al éxito deportivo individual [2022/03.09.02.03/1] (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JCK7Q-GF9ZS-GCI89</b> Página 9 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 16:01 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 17:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/12/2022 17:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3496650\_JCK7Q-GF9ZS-GCI89\_042022EE29506064D51FF31172E1CAA98615D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE PINTO**

CON40 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL**

- **Deportista: SANTIAGO CARRETÓN CABELLO**  
*Deportista individual en categoría: TAEKWONDO/JUNIOR*  
*Éxito.- 3er Puesto en open internaciones por la paz de alicante en categoría junior, copa de España. entre otros resultados, bronce en campeonato de Madrid en categoría junior.*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: 750€*
  
- **Deportista: RODRIGO CARRETÓN CABELLO**  
*Deportista individual en categoría: TAEKWONDO/PRE-CADETE*  
*Éxito.- 2º Puesto en open internaciones por la paz de alicante en categoría precadete, copa de España. Entre otros resultados, bronce en campeonato de Madrid en categoría precadete.*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: 750€*
  
- **Deportista: LÚA RODRÍGUEZ CABELLO**  
*Deportista individual en categoría: GIMNASIA RÍTMICA/CADETE*  
*Éxito.- Oro en campeonato de España base individual en categoría cadete. Aparato cinta.*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: 750€*
  
- **Deportista: JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ**  
*Deportista individual en categoría: NATACIÓN/SUB23*  
*Éxito.- Oro en campeonato de Madrid de verano en 1500 libras, oro en 200 m braza, oro en relevo 4x200 libre categoría sub-23, oro en campeonato de Madrid de invierno 1500 libre categoría sub-23, entre otros resultados deportivos.*  
*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: 500€*
  
- **Deportista: MARÍA TERESA ÍÑIGUEZ VILLAPLANA.**  
*Deportista individual en categoría: ATLETISMO/GRUPO DE EDAD F45*  
*Éxito.- 1ª Clasificada 2000 m obstáculos en campeonato de España al aire libre. 3ª clasificada en 1.500 m en campeonato de España en pista cubierta, categoría master o grupos de edad f45. Entre otros resultados deportivos.*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-22/12/2022-47 2/ 311/2022.- Concesión de subvenciones a entidades deportivas y al éxito deportivo individual [2022/03.09.02.03/1] (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JCK7Q-GF9ZS-GCI89</b> Página 10 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 16:01 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 17:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/12/2022 17:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3496650\_JCK7Q-GF9ZS-GCI89\_22/12/2022-47 2/311/2022.- Concesión de subvenciones a entidades deportivas y al éxito deportivo individual [2022/03.09.02.03/1] (versión 2)). Puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



CON40 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE ACUERDO DE JGL**

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: 500€

- **Deportista: SOFÍA RODRÍGUEZ CASAS**  
Deportista individual en categoría: NATACIÓN/ALEVÍN.  
Éxito.- 1º Clasificada en campeonato de Madrid de clubes de verano, 100 m mariposa. Entre otros resultados deportivos.

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: 500€

- **Deportista: PABLO LUENGO MENDOZA.**  
Deportista individual en categoría: NATACIÓN/ALEVÍN.  
Éxito.- 3er Clasificado en campeonato alevín de verano de madrid, prueba 400 estilos.

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: 500€

- **Deportista: YERAY ÁLVAREZ HERVÁS**  
Deportista individual en categoría: NATACIÓN/ALEVÍN.  
Éxito.- 1º Clasificada en campeonato alevín de verano de Madrid 4x200 libre, 2ª clasificada en 1500 m libre, entre otros resultados deportivos.

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: 500€

- **Deportista: JAVIER MONTALVO GÁLVEZ.**  
Deportista individual en categoría: NATACIÓN/JUNIOR  
Éxito.- 2º Clasificado en campeonato junior de verano de MADRID en 400 m estilos.

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: 500€

- **Deportista: GUILLERMO PERNÍA DÍAZ**  
Deportista individual en categoría: AUTOMOVILISMO-KARTING/JUNIOR  
Éxito.- 10º Puesto en final del campeonato Rotax, Portugal, categoría junior. Entre otros resultados, 1er puesto serie Rotax Aragón, 1er puesto en campeonato de Madrid de karting senior Rotax.

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: 1.000€

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)      Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>



DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-22/12/2022-47 2/ 311/2022.- Concesión de subvenciones a entidades deportivas y al éxito deportivo individual [2022/03.09.02.03/1] (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JCK7Q-GF9ZS-GCI89</b> Página 12 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 16:01 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 17:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/12/2022 17:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 3496650\_JCK7Q-GF9ZS-GCI89\_22/12/2022-47 2/311/2022.- Concesión de subvenciones a entidades deportivas y al éxito deportivo individual [2022/03.09.02.03/1] (versión 2)) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

CON40 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE JGL**

- *Deportista: PAULA SANJOSÉ GONZÁLEZ*

*Deportista individual en categoría: KARATE/SUB-21*

*Éxito.- Bronce en liga nacional [4 kumite sub-21 menos de 68 kg. Entre otros resultados, oro en campeonato de Madrid de karate kumite sub 21 menos de 68 kg, oro en campeonato de Madrid absoluto karate (kumite) menos de 68 kg*

*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: 750€*
  
- *Deportista: JUAN ANTONIO GUSI TORRES*

*Deportista individual en categoría: PESCA Y CASTING/ABSOLUTA*

*Éxito.-. Subcampeón de España en modalidad carpfishing. Categoría absoluta.*

*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: 750€*
  
- *Deportista: FRANCISCO JOSÉ ARÉVALO RUBIO*

*Deportista individual en categoría: NATACIÓN/ABSOLUTO*

*Éxito.-. 1er clasificado en campeonato de España absoluto de verano, prueba de 100 m libre. 4º clasificado en prueba de 200 m libre.*

*Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2022 según los criterios de baremación: 750€*

*Quedan excluidos del procedimiento:*

- *Deportista: MARIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, por presentación de solicitud fuera de plazo.*
- *Deportista: CLAUDIA ARAGÓN RODRÍGUEZ, por presentación de solicitud fuera de plazo.*
- *Deportista: FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ALONSO, por no presentar subsanación de certificado de éxito federativo acreditativo y figurar como deudor en el departamento de Servicios Tributarios según informe emitido.*

*El que suscribe es lo que tiene a bien informar, no obstante se expone para su valoración en esta mesa que a su mejor criterio decidirá."*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-22/12/2022-47 2/ 311/2022.- Concesión de subvenciones a entidades deportivas y al éxito deportivo individual [2022/03.09.02.03/1] (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JCK7Q-GF9ZS-GCI89</b> Página 13 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 16:01 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/12/2022 17:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/12/2022 17:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3496650\_JCK7Q-GF9ZS-GCI89\_042022EE2950606D51FF31172E1CAA98615D7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumento.do>



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

CON40 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE  
ACUERDO DE JGL**

*Visto el acuerdo adoptado por la Comisión de Valoración de Subvenciones reunida el día 21 de diciembre de 2022 en el que se informa favorablemente el informe emitido por el Técnico de la Concejalía.*

*Vistos los informes emitidos por el Técnico de Administración General de Servicios Tributarios y por la Interventora Municipal.*

*En atención a lo anterior, por medio de la presente, propongo a la Junta de Gobierno Local que se adopte el siguiente acuerdo:*

*PRIMERO.- Conceder las subvenciones establecidas en el informe técnico y a lo dictaminado en la Comisión de Valoración de Subvenciones de Entidades Deportivas y al éxito deportivo individual, celebrada el día 21 de diciembre de 2022, con la indicación expresa que, de acuerdo con la normativa vigente, las subvenciones concedidas al éxito deportivo individual tendrán su correspondiente retención fiscal.*

*SEGUNDO.- - Notificar el presente acuerdo a todos los interesados para su conocimiento y efectos oportunos».*

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>